



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3905



**PROGRAMA INSTITUCIONAL**  
**DEL INSTITUTO**  
**TECNOLÓGICO SUPERIOR**  
**DE VILLA LA VENTA**  
**HUIMANGUILLO**  
**2025-2030**

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO



# CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular .....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores .....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
  - Índice de Gráficas.....
  - Índice de Tablas .....
  - Índice de Figuras.....





# **MENSAJE DEL TITULAR**



## I. Mensaje del Titular

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030 que me honra mucho presentar, representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer cotidiano: "Fortalecer los Servicios de Educación Superior de Calidad", con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

Nuestro Plan Institucional de Desarrollo 2025-2030 es más que un simple compendio de estrategias y objetivos, es la manifestación de nuestra voluntad colectiva para moldear el destino de esta institución que ha sido un faro del conocimiento, la excelencia y la transformación en el municipio de Huimanguillo.

Estamos convencidos de que, como institución Educativa Pública, nos nutrimos de la sociedad y a ella nos debemos y de que, finalmente, es para la sociedad para quien trabajamos. Por ello, en este proceso hemos prestado especial atención, a los cambios de nuestro entorno que como región ha experimentado y a las perspectivas de desarrollo que hoy se plantean, ya que es justamente a las nuevas necesidades, oportunidades y trayectos exitosos, a lo que deberán ser capaces de responder los profesionistas que egresen de esta casa de estudios, como líderes Tecnológicos del cambio.

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo nuestros estudiantes son el centro y la razón de ser; este plan tiene un compromiso inquebrantable con su formación integral, con el propósito de crear profesionales dotados de pensamiento crítico y compromiso con su entorno.

Cabe destacar que este documento se encuentra plenamente identificado con los objetivos de la Agenda 2030, en la cual se espera, en los años venideros, quede garantizada una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como, promover aprendizajes significativos en sus trayectos de vida.

En nuestro instituto sabemos que la educación se trata de la herramienta más poderosa que existe en cuanto a transformación se refiere, siendo esta un derecho fundamental, que nos permite construir un mejor futuro para todas las personas. Eso sí, debemos tener en cuenta que para realmente poder alcanzar todos esos logros es necesario que la misma sea de calidad, y, por tanto, equitativa e inclusiva. No se debe dejar atrás a nadie, pues en un mundo donde estamos cada vez más conectados debemos pensar traspasando las fronteras. Se trata de un factor indispensable en todos los sentidos, ya que nos enriquece culturalmente, nos ofrece valores, nos mejora nuestro crecimiento y bienestar, tanto personal como social, ayudándonos a elevar nuestro crecimiento económico y, con ello, a disminuir las desigualdades económicas, mejora los niveles de empleo aumentando las oportunidades entre los jóvenes, entre otras.

El impulso de la educación humanista es un elemento fundamental para fortalecer la educación superior en el Estado ya que promueve valores como la ética, la empatía y la responsabilidad social en el currículo, así como la incorporación de asignaturas que fomenten la reflexión crítica y el pensamiento ético, crea programas de formación para docentes que los capaciten en la enseñanza de valores humanistas y en la promoción del respeto por la diversidad de pensamiento y perspectivas, incentiva la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para que participen en la formación de los estudiantes, aumenta la inclusión de cursos y actividades que se centren en la ética, la ciudadanía y la responsabilidad social en el plan de estudios de las instituciones de educación

superior y fomenta la investigación en áreas relacionadas con la filosofía, la ética y la cultura en el entorno académico.

Tenemos la oportunidad de construir un modelo educativo de calidad, de desarrollo económico y convivencia entre los sectores sociales. Se requerirá del compromiso y corresponsabilidad de todos los alumnos, maestros, padres de familia, personal administrativo y sociedad en general, para la consolidación de estas premisas e ideales llevados a un entorno auténtico y real, y así promover desarrollo y bienestar entre todos los habitantes de nuestro Estado, mediante una Educación holística. Se trata, además de dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, éticos, artísticos, culturales y axiológicos que se requieren para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sobre todo sostenible, a fin de orientar a nuestra sociedad a una mejor condición de bienestar y calidad de vida. El nuevo concepto de Educación enfatiza ahora su papel protagonista y en consecuencia es vital fortalecer su sentido ético y corresponsable para alcanzarla a plenitud. Preparación, competencia y afán de superación, son características sin las cuales no se podría lograr una educación de calidad. Por ello en el entorno de nuestro Estado, la tarea prioritaria es recuperar una Educación para la reconstrucción de nuestra memoria histórica, raíces y valores, que nos den soporte e impulso en el reencuentro de nuestra identidad y

rumbo, para así reorientarnos en los alcances y beneficios que deben de emanar de la propia Educación, propiciando la consecución de los objetivos previamente determinados.

Ha sido pues necesario asumir en primer término una profunda reflexión para analizar el rol preponderante que la Educación para todos puede lograr; trabajan ahora en sinergia ciudadanía y autoridades para generar acciones sustantivas, de tal modo que sus documentos más representativos, como el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, y ahora este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030 alineado a las directrices del Tecnológico Nacional de México (TecNM) están articulados plenamente en concordancia y correspondencia con nuestras necesidades y requerimientos. En resumen, en este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se asientan las estrategias y líneas de acción necesarias para responder asertivamente a las necesidades plenamente identificadas y encaminar al sector hacia una mejor atención y resolución de añejas tendencias, prácticas y problemáticas que aún persisten.

**Dr. Noé Daniel Herrera Torruco**

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo



# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

Educación Superior Tecnológica con gran arraigo y movilidad social, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo se crea por decreto el 5 de julio de 2003, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la Secretaría de Educación con el objetivo social de ofrecer programas educativos de calidad, dirigidos a jóvenes que egresan del nivel medio superior, promoviendo su formación profesional e integral, además de dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, éticos, artísticos, culturales y axiológicos que se requieren para alcanzar un desarrollo incluyente, humano, sensible y sobre todo sostenible, a fin de orientar a nuestra sociedad a una mejor condición de bienestar y calidad de vida.

El dinamismo de nuestro entorno nos obliga a fortalecer los estándares competitivos de los servicios educativos, abordando los desafíos actuales y futuros de manera pronta y responsablemente, pues el cabal emprendimiento de las acciones emana oportunidades de lograr mejores condiciones de vida y de equidad para la población. Por ello, en el entorno de nuestro Estado, la tarea prioritaria es recuperar una Educación para la reconstrucción de nuestra memoria histórica, raíces y valores, que nos den soporte e impulso en el reencuentro de nuestra identidad y rumbo. Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa. Cabe subrayar que el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2024-2030, funda su premisa en fomentar la vinculación entre los sectores académicos y productivos que permitan favorecer con egresados de la más alta calidad y competitividad en el ámbito científico y tecnológico;

con un desarrollo integral que los faculte y potencie para el óptimo desarrollo personal, familiar y profesional, y de igual modo también se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, (PLED), Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte 2025-2030, así como, las directrices establecidas por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para beneficio de toda la población de la república y de Tabasco, respectivamente.

El papel estratégico de la Educación Superior Tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo integral de los educandos que es imperativo transformar para el desarrollo sostenible del país. Tener confianza en la plena colaboración de la comunidad que ha aportado y puede seguir haciéndolo en beneficio de la misma comunidad de Villa La Venta y contribuir al desarrollo del Estado de manera planeada y programada a través de acciones estratégicas acorde a los cambios que se presenten y se requieran.

En esencia buscamos: fortalecer la calidad y pertenencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, la mejora en la gestión de nuestro proceso educativo, la generación de redes de cooperación responsable, compromiso institucional y respeto al medio ambiente; a través de las funciones sustantivas de docencia; vinculación, investigación y extensión de la cultura y deporte, para contribuir al desarrollo social y económico de la región.

La educación constituye el tejido social de un país, para lograr la consolidación de la política social del Gobierno del Estado, permitiendo enfrentar de mejor manera el desempleo, delincuencia, desintegración familiar y problemas conductuales; su finalidad es de beneficio colectivo, como premisa ser una sociedad basada en principios y valores, con participación social responsable en el desarrollo sustentable de la entidad. En concordancia con los planes, estrategias y directrices de carácter nacional y

estatal en materia de Educación, Ciencia, Tecnológica, Juventud y Deporte, este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, llevo a cabo un proceso de participación estratégico en base a las necesidades institucionales, de la región y acorde a los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México 2025-2030 con el propósito de definir los elementos normativos, indicadores, estrategias y operativos que habrán de conducirse en los años venideros.

El presente documento se desglosa de la siguiente manera: de forma posterior a esta nota introductoria, se aborda el marco legal que le da sustento jurídico al Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030. En este apartado se menciona leyes y en general disposiciones normativas en torno a su creación y aplicación.

En siguiente apartado, se incluye el Marco Teórico Metodológico: la Planeación Democrática, se exploran los documentos que sirven como antecedente de este Programa Institucional, los cuales incluyen documentos de planeación estatales, sectoriales, así como los foros de consulta popular, la alineación del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, así también, la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Dentro de los aspectos tratados en el siguiente apartado, referente a Visión, Misión, y Valores, se expone en primera instancia, definir nuestra razón de ser, que propósitos se visualizan a futuro de nuestra Institución, objetivos y tareas que se deben necesariamente cumplir; y

finalmente, se enuncian las características axiológicas que darán pauta a nuestra forma de actuar.

Por lo que atañe al capítulo referente al diagnóstico, se ha efectuado una minuciosa serie de observaciones en cuanto problemas y retos, recuento de diversos datos con enfoque cualitativo y cuantitativos, con los cuales se ha llegado a determinar diferentes situaciones relacionales y causales que hasta el momento han impedido u obstaculizado avances sustantivos en determinados rubros del sector educativo.

Un panorama y visión prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano plazo, en temas relevantes de la región, son contempladas en el punto siguiente; asimismo de forma inmediata, su alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, documento vital que contempla nuestro rumbo a seguir para alcanzar nuestro bienestar colectivo. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Institucional de Villa La Venta, Huimanguillo, propiamente dicho se especifican clara y detalladamente las pretensiones institucionales, de igual manera, las determinadas formas de emprender diversas tareas a través de su Programa Operativo Anual para su consecución, ofreciéndose diversos pormenores al respecto.

Este Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, finaliza con la inclusión de sus indicadores, el cual describe: el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2030, integrados en el documento para efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones referidas.



# MARCO LEGAL



### III. Marco Legal

La elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se sustenta legalmente, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en apego al artículo 26, en su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” [...] “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 a la letra señala, que: “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4° que “[...] Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación” [...] “

Especificando en el artículo 6.- el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Transversales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

En concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 3, fracción XI, indica que la Planeación del Desarrollo es la Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural.

Que de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 11, indica que los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED.

Así mismo, en su artículo 16 fracciones II y VI del mismo ordenamiento, expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que concurren en el COPLA-DET, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales e Integrar los Programas Anuales globales para la ejecución del PLED y de los programas sectoriales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los Entes Públicos.

En este sentido el artículo 19 fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, hace mención, que las entidades paraestatales deberán elaborar su propio programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente.

De igual forma, marca en el artículo 36.- Los Programas Institucionales deberán ser sometidos por el Órgano de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal o Paramunicipal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector, en el primer caso y al ayuntamiento en el segundo caso.

Por último, el artículo 9 fracción IV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, Publicado en el Diario Oficial de fecha 5 de julio de 2003 suplemento 6347 B, de las facultades de la junta directiva, que a la letra indica: "aprobar el reglamento interior y expedir los manuales, estatutos, acuerdos y demás disposiciones relativas a la organización y funcionamiento académico y administrativo del instituto, así como el Reglamento General de la Asociación de Alumnos."



**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se diseña a partir de un proceso de planeación democrática, y se constituye como el documento rector de esta Institución. En su formulación, se tomaron en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030 y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030, así como del eje transformador: Semilla de la Transformación Humanística y los preceptos que son la raíz de este Instituto Tecnológico en cuanto a respeto, igualdad y equidad, honestidad, integridad, compromiso, ciencia, tecnología e innovación, vinculación, deporte, cultura, desarrollo local y regional, humanismo e inclusión.

El presente documento, representa la suma de esfuerzos del grupo estratégico del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, a través de un análisis sólido, contextual y responsable, que asume el desarrollo humanístico como premisa básica, con el objeto de discernir el rumbo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que habremos de seguir en los próximos años para refrendar, con compromiso y convicción, con la noble tarea que da sentido a nuestro quehacer institucional: fortalecer los servicios de educación superior de calidad, ampliar las oportunidades educativas, fortalecer la formación integral de los estudiantes, establecer vínculos más estrechos con los sectores productivos, público y privado y modernizar la gestión administrativa


institucional con transparencia y rendición de cuentas, con amplio sentido de análisis objetivo del entorno.

En este sentido, y para la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, se tomaron en cuenta propuestas afines a los temas de Educación Superior de Calidad, así como, la participación en la consulta tanto nacional como estatal relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica; juventud y del deporte para su aportación en la integración del Programa Sectorial Estatal como del Programa de Desarrollo Institucional del TecNM 2025-2030.

Hacer mencionar, que el presente Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y cumplir con las actividades derivadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento se constituye el documento recto, que fija el rumbo sobre el quehacer institucional; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, comunidad de Villa La Venta y estudiantes, para construir un sistema educativo sostenible y contribuir en la formación de integral de los jóvenes.

**Alineación de los Temas del Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2025-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Educación Superior.</p> <p>Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica</p> <p>Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva</p> <p>Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.</p> <p>Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos.</p> <p>Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.</p> <p>Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.</p>	



# **VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES**



## V. Visión, Misión, y Valores

### Visión

Consolidarnos, como una Institución de Educación Superior de Calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, Desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un Sistema integral de gestión administrativa.

### Misión

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico, social y de su entorno, que responda a las necesidades de la Sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

### Valores

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, nuestros valores, no los comprendemos como un rasgo únicamente individual, sino todo lo contrario: un valor resulta tan útil y beneficioso para nosotros como para el resto de nuestros semejantes, y existe en cualquier sociedad sin importar el país, la cultura o la religión. Este recinto educativo, asume y promueve los valores que representan la esencia de los Tecnológicos, que marcan la diferencia de otras Instituciones de Educación Superior, aspectos de nuestra educación que consideramos buenos y honestos para nosotros y los que nos rodean, como la empatía, el respeto, la solidaridad, compromiso, integridad, actitud de servicio, entre otros.

Así mismo, el respeto, símbolo esencial, bajo el que debe conducirse las interacciones docente-alumno, comunidad-instituciones, a fin de mantener climas saludables, y trabajo en equipo para el desarrollo de las actividades escolares; como extracurriculares y de

carácter social con todos los agentes que participan en el entramado proceso educativo.

De igual manera, es imprescindible escuchar a la sociedad con la finalidad de plantear problemas y dar solución al mismo, alcanzar la reconciliación que la buena marcha del sistema educativo necesita, para lo cual habrá de demostrarse un alto grado de sensibilidad y tolerancia; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, buscando que todas las personas se sumen y borren las barreras que impiden la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida.

Por último, promover la igualdad de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles, que permitan las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades de la región y del estado.





# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

En el año 2003, como resultado de una acción visionaria de ciudadanos comprometidos con el crecimiento y desarrollo del municipio de Huimanguillo, específicamente en Villa La Venta, en el Estado de Tabasco, se fundó el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV); Institución que por acuerdo de las autoridades federales y estatales, nació como un Organismo Descentralizado, con patrimonio propio y el objetivo social de ofrecer programas educativos de calidad, dirigidos a jóvenes que egresan del nivel medio superior, promoviendo su formación profesional e integral, procurando al mismo tiempo su desarrollo humano armónico y trayectorias exitosas.

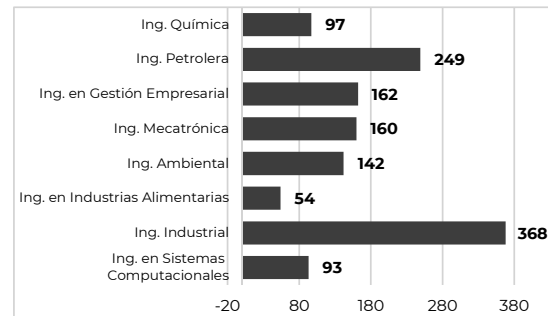
El 5 de julio de 2003 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se creó el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la secretaría de Educación.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta se localiza geográficamente en Huimanguillo, cabecera municipal del Municipio de Huimanguillo, entre las coordenadas geográficas 18°05'42"N 94°02'38"O', a una altitud media de 10 m.s.n.m.; domicilio: circuito tecnológico No.01 colonia el cuatro, La Venta Huimanguillo, Tabasco, C.P 86410, sitio web: www.itslv.edu.mx (Ver figura 1).

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, cumpliendo con las directrices establecidas en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, y el PIIID Institucional 2019-2024; tuvo a bien atender al cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2024 una matrícula de 1 mil 325 alumnos distribuida de la siguiente manera: 93 correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 368 a la carrera de ingeniería Industrial, 54 de la carrera de ingeniería en Industrias Alimentarias, 142 de la Carrera de

ingeniería Ambiental, 160 de la carrera de ingeniería en Mecatrónica, 162 de la carrera de ingeniería en Gestión Empresarial, 249 de la carrera de ingeniería Petrolera y 97 de la carrera de ingeniería Química (Ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Matricula agosto-diciembre 2024**



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV

**Figura 1. Ubicación geográfica de Villa La Venta**



Fuente: <https://cutt.ly/mtt07AO>

Es importante señalar, que debido a múltiples situaciones político-social dieron pie a ocho cierres al acceso a las instalaciones del ITSLV en los periodos comprendidos 2014-2016 disminuyendo nuestra matrícula y considerarse zona de bajo perfil.

Lo que permitió definir estrategias y con ello afrontar nuevos retos que la institución enfrentó de manera paulatina, al cierre del sexenio anterior (2019-2024), misma que se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la siguiente estructura:

- 1 Calidad de los Servicios Educativos.
- 2 Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa.
- 3 Formación Integral de los Estudiantes.
- 4 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 5 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.
- 6 Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

### Calidad de los Servicios Educativos.

Para fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica que se imparte en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, se ha enfocado a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, impulsar el desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así mismo, fomentar y consolidar el posicionamiento nacional de este instituto, mismo que se presenta en el siguiente narrativo:

Al cierre del 2024, el número de estudiantes inscritos en programas educativos acreditados por su calidad por parte de algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), fue del 50.71% con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables reportados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM). Esta cifra, corresponde a tres de los programas que integran nuestra oferta educativa, compuesta por ocho ingenierías que impactan directamente al entorno y contexto socioeconómico de la región.

En 2024, con relación al número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con posgrado, 13 PTC cuentan con posgrado lo que representa un 65% de los cuales nueve profesores cuentan con reconocimiento de perfil deseable (PRODEP).

En consecuencia, tomando en cuenta estas ventajas y competencias de nuestros docentes, el número de cuerpos académicos en formación reconocidos por PRODEP, alcanzó la cifra de dos cuerpos en formación, detallándose a continuación:

- Electrónica aplicada.

- Procesos industrializables de los recursos naturales.

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al cierre de 2024 se cuenta con 1 docente, 21 profesores lograron mantenerse al Padrón Estatal de Investigadores, lo que representa un compromiso con la Institución y Planta Docente.

Al cierre de 2024, el Instituto contó dentro de su planta docente con 62 profesores, integrándose de la siguiente manera: 26 cuentan con estudios de maestría, tres con doctorado, y el resto, con licenciatura. Por otra parte, 20 profesores son de tiempo completo (9 hombres y 11 mujeres) y 52 en horas de asignatura (31 hombres y 21 mujeres).

En cuanto a la calidad de nuestros procesos, es posible destacar que se cuenta con la acreditación de los programas académicos de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería Ambiental por parte del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEEAA), así como con la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 50001:2018 Energía y la certificación en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Con estas y otras acciones, el ITSLV ha evolucionado con pleno respeto a los fundamentos que le dieron origen y hoy en día, encara con aptitud y actitud los desafíos que se presentarán en los años venideros.

El Instituto ha mantenido un promedio anual por encima de los 1 mil 300 alumnos, siendo atendidos con la siguiente infraestructura: 27 aulas en dos turnos, un laboratorio de Química, un laboratorio de Microbiología, un laboratorio de Redes y un laboratorio de SUN System, un centro de cómputo, un taller de electrónica, un

taller de mecatrónica, un taller de cárnicos, un taller de máquinas y herramientas, un gimnasio, un centro de información (incluye hemeroteca, biblioteca física y biblioteca virtual), una sala de usos múltiples, una sala de maestros, una cancha de fútbol y una cancha multifuncional techada, los cuales operan para formar a nuestros estudiantes en los ocho programas académicos, de las carreras antes descritas. El 19 de enero de 2017, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, recibió su certificado de asociación a la ANUIES. El acto protocolario se llevó a cabo en la casa ANUIES en la ciudad de México, certificado que acredita a la institución como miembro de tan importante Asociación, de esta manera, el Tecnológico de Villa La Venta, se convirtió en la tercera institución educativa en el Estado de Tabasco en recibir la incorporación y así formar parte del padrón de las 187 instituciones educativas de nivel superior que integran las ANUIES.

#### Fomentar la internacionalización del ITSLV.

Al cierre de 2024, se lograron dos movilidades internacionales de estudiantes, logrando importantes avances como se detalla a continuación (Ver tabla 1).

#### Convenios.

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, el Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo ha celebrado una diversidad de convenios y acuerdos con Instituciones Educativas tanto nacional como internacional, deportivas y empresas del sector energético, entre otras, como una muestra se observa a continuación (Ver tabla 2).

**Tabla 1. Movilidad Internacional**

Fecha	Beneficiarios	Movilidad	Inversión
05 de junio al 14 de julio de 2023.	1 Alumna: Josefa Asunción Herrera Márquez	29° Verano de la Ciencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	ITS de Villa La Venta \$ 8,000.00 pesos.
22 de agosto al 23 de diciembre de 2024.	1 Alumna: Aneth Fernanda González Arias	Plataforma de movilidad estudiantil y académica de Alianza del Pacífico, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	ITS de Villa La Venta \$ 5,000.00 pesos. Plataforma Alianza del Pacífico \$ 1,000 Dls.

Fuente: Subdirección de vinculación ITSLV.

**Tabla 2. Convenios**

Institución	Fecha de firma de convenio	Objetivo
Servicios Eointegrales de Tabasco S.A. de C.V.	10 de noviembre de 2023	Establecer bases y mecanismos de colaboración entre el Instituto y la Empresa, para sus respectivas competencias, actividades académicas y deportivas de manera conjunta.
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT)	13 de diciembre de 2023	Establecer las bases de colaboración para que las y los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior De Villa La Venta Huimanguillo, puedan llevar a cabo su Servicio Social en las instalaciones del Instituto De Educación Para Adultos De Tabasco, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados durante su formación académica.
GINACSA, S.A. de C.V.	28 de febrero de 2024	Establecer las bases y mecanismos de colaboración para realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades que propicien el máximo desarrollo institucional.
Petróleos Mexicanos	10 de junio de 2024	Ayudar a los estudiantes a adquirir experiencias, conocimientos prácticos, técnicos y administrativos en la vida profesional dentro del sector público.

Fuente: Subdirección de vinculación ITSLV.

#### Problemática.

1.- Insuficiencia en el número de plazas para profesores de tiempo completo que atiendan a

los alumnos de los diversos programas educativos que se ofertan.

2.- Carencia de estímulos económicos para promover la formación de profesores con perfil deseable y cuerpos académicos.

3.- Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los organismos acreditadores de los programas educativos, derivado del rezago en términos de presupuesto, infraestructura, equipamiento y acervo bibliográfico físico.

4.- Disminución de los programas educativos acreditados en el nivel licenciatura.

#### **Retos**

1.- Incrementar la matrícula y el número de programas educativos de licenciaturas reconocidos por su calidad por organismos externos.

2.- Fomentar el ingreso al programa de desarrollo profesional docente mediante el apoyo real y decidido al programa de mejoramiento del profesorado.

3.- Coadyuvar en el logro de acreditación de los programas de licenciatura por organismos COPAES o acreditados en el nivel 1, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o a través de organismos reconocidos por el Tecnológico Nacional de México.

#### **Cobertura, inclusión y equidad educativa.**

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto solo será posible mediante una educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como incidir significativamente en la democratización de la productividad. En este sentido se indica las diversas acciones desarrolladas durante el periodo 2019-2024.

Al cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2024, de los 1 mil 135 estudiantes de licenciatura, 41.81% son mujeres y el 58.18% eran

hombres, al mismo, el 72.15% de nuestros alumnos son originarios del Estado de Tabasco, mientras que el otro 27.85% proviene del municipio colindante de Veracruz. El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo atiende a un rezago educativo de nivel superior muy importante debido a que el 73% de egresados del nivel bachillerato de la región no ha continuado sus estudios superiores por factores económicos, transporte y socioemocionales. En el área de influencia de la Institución se ubican dos Colegios de Bachilleres, un CBTA, cuatro Centros EMSAD; así mismo, de los municipios colindantes de Veracruz: dos Colegios de Bachilleres, un CECyTE, un CBTIS y dos Preparatorias Particulares, por esto nuestro Instituto se ha convertido en generador del Desarrollo de la región ya que a través de este se generan proyectos económicos que promueven la generación de empleos y la superación educativa del ser humano como tal.

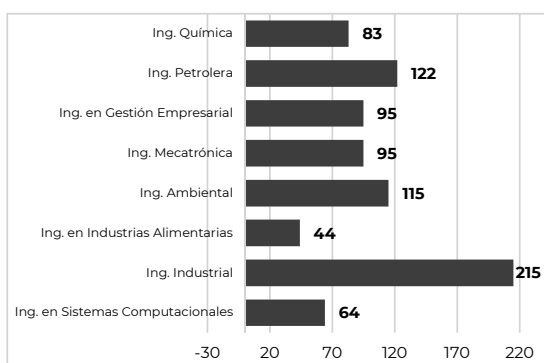
La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue 93.33%, es decir, de los 480 aspirantes se aceptaron 448, mientras que en ese mismo periodo el número de egresados fue de 229, teniendo al cierre de agosto-diciembre 2024 nuestro índice de titulación al 79.7%.

#### **Becas.**

En el ciclo escolar 2023-2024, 537 alumnos contaban con alguna beca que otorga el Gobierno federal (Manutención, inicia tu Carrera, Prospera), mientras que 296 de nuestros alumnos fueron apoyados por nuestra Institución con becas de reinscripción, transporte, inglés. Atendiendo de esta forma a 833 alumnos que representa el 62.86% de la matrícula escolar (Ver gráfica 2).

Contar con una beca en las actuales circunstancias se vuelve indispensable, dado que representa el medio de sostén económico para los estudiantes y puedan concluir con sus estudios.

**Gráfica 2. Becas institucionales 2023-2024**

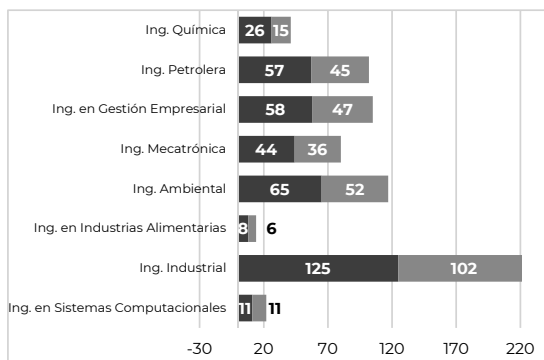


Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

**Reprobación y deserción Escolar.**

Mediante la implementación acciones estratégicas como: Programa Institucional de Tutorías (PIT), asesorías individuales y grupales, proceso de deserción monitoreado por los tutores y jefes de Carrera, atención permanente con el consultorio psicopedagógico, apoyo de becas

**Gráfica 3. Egresados y Titulados 2024**



Fuente: Departamento de control escolar ITSLV.

**Eficiencia terminal.**

La eficiencia terminal alcanzada en el periodo 2019-2024 fue de un 42.4%. Buscando elevar nuestra eficiencia se describen a continuación las siguientes estrategias:

- Apoyos para alumnos con mejor promedio en bachillerato.

**Tutorías.**

en inscripción, reinscripción, transporte y programa de asesorías personalizadas, hemos pasado de un índice de reprobación de 10% en 2018 a 19.21% del ciclo agosto-diciembre 2024 y 10.20% en 2018 a 9.73% en periodos febrero-junio 2024.

Mientras que, en el caso de la deserción escolar, pasamos de un 4.9% en 2018 a 2% en 2024. En este último punto, se precisa un análisis que determina las causas que propician este fenómeno estudiantil, siendo las de mayor incidencia los problemas personales y económicos, lo que nos permitió reorientar o implementar nuevas medidas para confrontarlas y tratar de revertirlas.

**Egresados.**

Durante el periodo 2019-2024 egresaron 394 estudiantes de nuestro instituto, correspondiente a las ocho carreras, logrando un total de 314 la anhelada titulación de esa misma generación alcanzando un 79.7%. Ver gráfica 3.

- Optimización de espacios y adaptación de aulas como laboratorios.
- Apoyo con becas Institucionales.
- Seguimiento tutorial a través del personal docente.

**Promoción y difusión**

Una manera de promocionar las carreras que se ofrecen es por medio de las ferias profesionales que se realizan en el Estado por las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de hacer llegar a los estudiantes próximos a egresar de bachillerato, la información de la oferta educativa existente. Como parte de la promoción se regalan souvenirs y material impreso y se trata de difundir por nuestras redes sociales el quehacer institucional para promover al campus. También el volantear información referente a las carreras del instituto en las graduaciones de las IEMS con más cercanía y más demanda, publicar promociones y descuentos de inscripción en las redes sociales del ITSLV y aumentar las visitas guiadas a los posibles aspirantes.

Al ser un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, se logró fortalecer la atención a los alumnos a través del Programa Institucional de Tutorías (PIT) con la finalidad de disminuir los índices de deserción y reprobación. Al cierre del ejercicio 2024, 35 docentes tutores han atendido a 471 alumnos invirtiendo un total de 303 horas en el semestre en la modalidad de tutorías.

#### **Problemática.**

1.- Altos índices de deserción escolar que afectan la posibilidad de movilidad social de los estudiantes.

2.- Limitaciones para el financiamiento y otorgamiento de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.

3.- Limitados espacios educativos (talleres y laboratorios) para ampliar nuestra atención a la demanda en los programas educativos que oferta el instituto.

#### **Retos.**

1.- Incrementar los índices de eficiencia terminal.

2.- Incrementar nuestra matrícula de licenciatura.

3.- Ampliar nuestra infraestructura educativa.

#### **Fortalecer la formación integral de los estudiantes.**

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En este sentido las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que

promueven la articulación y la paz social. En este contexto, se establecieron estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad, detallándose a continuación:

Al cierre del sexenio 2019-2024, se dio continuidad a las actividades complementarias, de acuerdo con lo establecido en el manual de lineamientos del TecNM y apoyado en el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, las cuales incluyen las siguientes: tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, innovación tecnológica, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, publicaciones y programas de desarrollo sustentable.

Durante el semestre agosto-diciembre 2024, 159 de 1 mil 325 estudiantes (12% de la población estudiantil) participaron en actividades de extensión, es decir, artísticas culturales y cívicas promovidas y organizadas por los institutos tecnológicos y centros de investigación y desarrollo adscritos al TecNM. En el mismo orden de ideas, 178 estudiantes (13.43% de la población estudiantil), participaron en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el TecNM y otras instituciones de carácter regional y nacional.

#### **Actividades deportivas, cívicas y culturales.**

Los jóvenes del Tecnológico de Villa La Venta se caracterizan por su entusiasmo y vitalidad para emprender acciones alternas a las aulas que contribuyan a su sano y equilibrio desarrollo, fomentando con ello las distintas prácticas deportivas logrando la participación en competencias regionales y nacionales con un satisfactorio desempeño, tales como el ajedrez, atletismo, basquetbol, entre otras (Ver tabla 3).

Así mismo, la cultura es importante en la formación de los jóvenes para ello, se han creado diversas actividades extraescolares que, además de permitirles expresarse, han contribuido a nuestro municipio al realizar y participar en diversas muestras culturales y actos cívicos en las diversas comunidades de la región y vecinos colindantes, así como la participación en eventos estatales como la Feria Tabasco dentro del Sector Educativo.

Con el binomio académico - físico, es de suma importancia para nuestra institución fomentar, integrar y desarrollar disciplinas que beneficien a nuestros alumnos. Algunos de ellos, pertenecientes a las ramas individuales, nos han hecho acreedores a diversas preseas (señalados en el apartado de logros institucionales) a nivel local, estatal y nacional.

**Tabla 3. Actividad deportiva o cultural**

Actividad	H	M	Total
Ajedrez	8	6	14
Atletismo	5	0	5
Basquetbol	16	5	21
Futbol Soccer	22	10	32
Tae Kwon Do	16	10	26
Voleibol	21	12	33
Danza	11	32	43
Rondalla	20	16	36
Tamborilero	20	12	32
Banda de guerra	26	10	36
Escolta	2	10	12
Gimnasio	21	12	33
Porrista	0	14	14
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>149</b>	<b>337</b>

Fuente: Departamento de actividades extraescolares ITSLV.

### Problemática.

1.- Falta de estrategias para promoción y participación permanente de alumnos a lo largo de su carrera en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.

2.- Falta de becas a los alumnos que participan en diversas actividades formativas.

3.- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

### Retos.

1.- Fortalecer la infraestructura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas (salón para danza folklórica, salón para ajedrez, entre otros).

2.- Promover e incrementar la participación de los estudiantes en actividades de formación integral durante toda su estancia académica en el ITSLV, a través de su inclusión en programas de becas y apoyos.

3.- Incentivar económica y moralmente a los alumnos y docentes que participan en eventos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, desde las fases local, regional y nacional.

4.- Fortalecer y promover la acción tutorial y de asesorías especializadas en la totalidad de la matrícula, con la finalidad de evitar la deserción académica.

### Ciencia, Tecnología e Innovación.

El capital humano formado por el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida del desarrollo científico, tecnológico e innovación. Al considerar que para mejorar la calidad de la educación se debe impulsar al personal docente para realizar sus funciones, como son desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, la transferencia de conocimientos a los estudiantes, realizar funciones de tutor y asignación de asesorías y distribuir de manera equilibrada las actividades académicas.

### Cuerpos académicos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Tecnológico Nacional de México durante el periodo 2019-2024, autorizaron los siguientes cuerpos académicos (Ver tabla 4).

Tabla 4. Cuerpos Académicos

Grado de Consolidación del cuerpo académico	Nombre del cuerpo académico	LGAC*/LIADT/LI-LCD
En formación	Electrónica aplicada	LGAC
En formación	Procesos industrializables de los recursos naturales	LGAC

\*LGAC: Líneas de Generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Fuente: Investigación y Posgrado ITSLV.

### Proyectos de investigación.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, en lo referente a proyectos de investigación y desarrollo, en estos seis años se llevaron a importantes proyectos de investigación, destacando los siguientes:

Artículo de investigación titulado "Control por modos deslizantes para vehículo eléctrico con velocidad diferencial", fue publicado por la Revista Iberoamericana de Automática e Informática Industrial de la Universidad Politécnica de Valencia, España.

La revista SCIENTIFIC RESEARCH JOURNAL del Centro de Investigación y Desarrollo Intelectual CIDI, publicó el artículo "Importancia del marketing relacional enfocado en la fidelización del cliente de la pequeña empresa en Cárdenas, Tabasco, México, escrito por un alumno de 8vo. Semestre de Gestión Empresarial en coautoría con un docente investigador de nuestro campus.

El cuerpo académico, "Electrónica Aplicada", integrado por los docentes de Ingeniería Mecatrónica, la M. EN C. Fabiola Cruz Gutiérrez, el Mtro. Héctor Daniel Hidalgo Leal y la Ing. Gloria Susana Villalobos Rodríguez, logró obtener apoyo del Programa para Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo Superior, en el marco de la convocatoria PRODEP 2021 del Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, a través del proyecto de investigación: Diseño e implementación de cámara de corrosión para estructuras marinas utilizando pulverización por medios piezoeléctricos.

Artículo científico titulado "Las partículas suspendidas y su incidencia en la calidad de vida de los habitantes de Cd. La Venta, Huimanguillo". Dicho artículo fue presentado a través de una ponencia en el 4to. Congreso Internacional de Investigación Multidisciplinaria realizado de manera virtual por el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, Puebla llevado a cabo en mayo del 2021. Y recientemente fue publicado en la revista científica INCAING, editada por ese mismo tecnológico.

### Problemática.

- 1.- Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.- Falta de una política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 3.- Falta de un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en licenciatura y en posgrado.
- 4.- Restricciones normativas para designar y ejercer recursos federales en las adquisiciones de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
- 5.- Carencia de estímulos para promover la formación de investigación y su ingreso al Sistema Nacional de Investigación (SNI).

### Retos.

- 1.- Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación.
- 2.- Impulsar la investigación aplicada e incrementarse en la innovación.
- 3.- Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.- Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.
- 5.- Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos y su transición de formación a consolidación.

Es así, como el Tecnológico de Villa La Venta no fue ajeno a una serie de eventos de carácter académico en lo que demostró la entusiasta participación de los jóvenes alumnos, profesores, academias y personal administrativo, con el afán de impulsar y ser motor del cambio para el desarrollo del Estado de Tabasco.

### **Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.**

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar al Estado de Tabasco en una verdadera sociedad del conocimiento, así, para asegurar que el Instituto consolide una participación significativa en ese proyecto, se asumen estrategias y líneas de acción que permitan vínculos entre el proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región, lo que permitirá más aun el posicionamiento y prestigio de esta casa de estudios.

### **Convenios.**

El Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta como institución pública de Educación Superior, reconoce la importancia de la vinculación como la oportunidad de la generación de espacios con organizaciones públicas, privadas, civiles para establecer convenios de colaboración que otorguen la oportunidad a los estudiantes para desarrollar e implementar proyectos sociales, económicos y de gestión, que además permitan la intervención profesional respecto a las líneas del conocimiento de su carrera que contribuyan a la eficiencia y eficacia de su calidad educativa.

Por ello es de suma importancia contar con mecanismos y herramientas que fomenten y estrechen los lazos de colaboración con los sectores productivos, organismos públicos, privados e instituciones de educación básica y media superior tanto del ámbito local, regional, nacional e internacional.

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, el Tecnológico de Villa La Venta ha suscrito convenios y

acuerdos con Dependencias, Entidades, Organismos y Particulares estableciendo como objeto: establecer las bases para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, formación y capacitación profesional, realización de eventos, desarrollo de la ciencia y tecnología y divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia. Todo ello, con la finalidad de fortalecer su desarrollo integral, durante estos seis años se firmaron 14 convenios, lo que hacía un total de 86 convenios vigentes, dentro los convenios por mencionar se encuentran los siguientes:

Asociación Sur Sureste de Ingenieros Industriales, A.C., Grupo Industrial y Proyectos Algara, S.A. de C.V., Velmodrill, S.A. de C.V., Desarrollo de Ingeniería en Sistemas Tecnológicos y Control Integral, S.A. de C.V. (WORKCUBE), Servicios Comefor Uno, S.A. de C.V. (PROTEAK), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Materiales del Istmo, S. de R.L. de C.V. (MADISA), Secretaria de Turismo de Tabasco, Secretaria de Bienestar, CIIEA, TS4 STRATEGY, Servicios Eointegrales de Tabasco, GINACSA y Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, durante el periodo 2013-2018 se mantuvo vínculos de colaboración con 32 institucionales de Educación Media Superior (IEMS) como parte de las campañas de promoción y difusión de la oferta educativa de este Instituto.

Por último, en 2024, con apego al formato de la residencia profesional, 151 estudiantes participaron en la solución de problemas de su entorno, en proyectos que involucran conocimientos adquiridos durante su formación profesional. También, a esa fecha, 118 estudiantes, mediante su servicio social, retribuyeron a la sociedad en comunidades rurales y urbanas los conocimientos que a la fecha desarrollaron.

**Problemas.**

- 1.- Poca eficacia de los consejos institucionales de vinculación por falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento a su desempeño.
- 2.- Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.
- 3.- Falta de plazas por horas de asignatura para profesores de inglés como complemento para su desarrollo integral, así como la falta de inclusión de los programas de inglés en la carga horaria de los alumnos de las distintas carreras.
- 4.- Fortalecer los marcos normativos para impulsar la cultura de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Conocimientos.
- 5.- Estructura Orgánica limitada, que no contempla la operación de los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.
- 6.- Falta de registros en la Asociación Mexicana Para la Educación Internacional (AMPEI) y Consorcio Para la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) para fortalecimiento de un segundo idioma.

**Retos.**

- 1.- Fortalecer la vinculación con otras instituciones de Educación Superior y con el sector productivo en todas las áreas del quehacer institucional.
- 2.- Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
- 3.- Impulsar los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación, de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
- 4.- Fortalecer las estrategias de difusión del quehacer educativo, cultural, deportivo y social, a través de medios publicitarios y otras herramientas adicionales como la inversión en las redes sociales.

5.- Actualizar la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

6.- Concientizar, capacitar y preparar al alumno acerca del impacto en la vida laboral obtenido a través de la realización de un buen proyecto de residencia profesional y programa de servicio social.

Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta como órgano desconcentrado y adscrito al Tecnológico Nacional de México, precisa optimizar la organización y desarrollo en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los logros obtenidos durante este periodo 2019-2024 son resultados de la entrega y compromiso de todos los que laboramos en este Instituto; sin el valioso trabajo que se realiza en cada una de las áreas sería imposible hacer de esta casa de estudios, una Institución líder en Educación Tecnológica de Tabasco, resumiendo de manera significativa lo más relevante de este periodo.

**Equipamiento.**

Se construyó una barda perimetral de 600 metros con la finalidad de proteger a los muebles e inmuebles, así como otorgar seguridad y protección a toda la comunidad tecnológica.

Con el recurso asignado del FAM se dio mantenimiento y rehabilitación al Edificio E1, E3 y al Edificio E4, lo cual constituyó en pintar todos los edificios de forma interna y externa, el cambio del piso en todas las áreas y salones, se rehabilitó el techo e impermeabilizó, se remodelaron los baños y las cancelerías, así como el cambio de nuevas lámparas y plafón en todas las áreas y salones.

Para las áreas administrativas se adjudicaron 15 sillas ejecutivas, dos impresoras láser, ocho laptops de 13.3 pulgadas, cinco conjuntos ejecutivos de 180X148X183 y tres escritorios lineales.

Para las áreas en donde se encuentran los docentes y para uso de los eventos de capacitación y/o culturales, se adjudicaron 270 sillas plegables, 28 asientos y respaldo inyectados en polipropileno, tres sillas ejecutivas, tres impresoras a color multifuncional laserJet, 12 proyectores, 9 computadoras de escritorio para el área administrativa, dos bocinas profesionales, un micrófono dinámico, dos micrófonos inalámbricos, una consola para audio o equipo de sonido, nueve computadoras de escritorio para el taller de informática y 14 Laptop para el área académica.

Conclusión de la primera etapa del Auditorio, en la cual incluía cimentación y de la construcción en obra negra, en donde ya se cuenta con las paredes, muros, piso, techo, las divisiones de la obra (baños, bodega y camerinos). Es de mencionar que el auditorio se tiene proyectado para una capacidad de 400 butacas

#### **Presupuesto Autorizado.**

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo recibió un presupuesto de 90 millones 285 mil 133 pesos, de los cuales 81 millones 45 mil 193 pesos fueron destinados a salarios de docentes y administrativos siendo el 89.76% de dicho presupuesto; a materiales se destinaron 2 millones 891 mil 541 pesos siendo el 3.20% y a Servicios Generales 6 millones 348 mil 399 pesos equivalente al 7.03% del presupuesto total.

Hemos avanzado significativamente, sin embargo, nuestro Instituto continúa creciendo a fin de contar con instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo.

En virtud de lo anterior, seguiremos impulsando nuestro modelo educativo, manteniendo el posicionamiento de la Institución y el entusiasmo en los alumnos que marcan la diferencia entre otros subsistemas y por ende proyectan la calidad y nivel educativo de los Institutos Tecnológicos de México.





# **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

**3.4.49.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.**

*3.4.49.1.1. Mejorar el nivel de habilitación del personal académico para tener docentes competentes y de calidad que logren la formación de estudiantes para el sector productivo.*

3.4.49.1.1.1. Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales para un mejor servicio educativo a estudiantes.

3.4.49.1.1.2. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.

3.4.49.1.1.3. Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.

3.4.49.1.1.4. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.

*3.4.49.1.2. Conservar el desempeño académico del profesorado para que amplíe su formación de manera colaborativa e individual.*

3.4.49.1.2.1. Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable.

3.4.49.1.2.2. Impulsar la formación docente con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que

faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

3.4.49.1.2.3. Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.

3.4.49.1.2.4. Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.

*3.4.49.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.*

3.4.49.1.3.1. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.

3.4.49.1.3.2. Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

3.4.49.1.3.3. Fomentar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

3.4.49.1.3.4. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.

*3.4.49.1.4. Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos para que sean una herramienta indispensable en los procesos administrativos y académicos.*

3.4.49.1.4.1. Capacitar a los profesores en el uso de TIC, personal directivo y de apoyo durante el proceso educativo.

3.4.49.1.4.2. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

*3.4.49.1.5. Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV) para que crezcan las relaciones e intercambios con otras instituciones internacionales.*

3.4.49.1.5.1. Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.

3.4.49.1.5.2. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

3.4.49.1.5.3. Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.

3.4.49.1.5.4. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.

3.4.49.1.5.5. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

**3.4.49.2. Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.**

*3.4.49.2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior con un enfoque amplio de la oferta educativa para que más jóvenes se acerquen a la institución y conozcan nuestras competencias educativas.*

3.4.49.2.1.1. Establecer el máximo rendimiento de la capacidad instalada del Instituto, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

3.4.49.2.1.2. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.

3.4.49.2.1.3. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

3.4.49.2.1.4. Asegurar que dentro de las instalaciones del instituto las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

*3.4.49.2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes con la ayuda de becas, asesorías y tutorías que mantengan en números positivos a la matrícula escolar.*

3.4.49.2.2.1. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.

3.4.49.2.2.2. Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que logren la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

3.4.49.2.2.3. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

3.4.49.2.2.4. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

3.4.49.2.2.5. Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.

*3.4.49.2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables para la sana convivencia dentro del instituto.*

3.4.49.2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.

3.4.49.2.3.2. Fomentar la sana de convivencia social con esquemas de inclusión y tolerancia a los estudiantes.

3.4.49.2.3.3. Promover la consolidación en el instituto que favorezca la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo en condiciones de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

3.4.49.2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.

3.4.49.2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

**3.4.49.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.**

*3.4.49.3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas para el sano desarrollo del personal administrativo, docentes y estudiantes.*

3.4.49.3.1.1. Incentivar la participación de estudiantes del instituto en sus distintas disciplinas en actividades deportivas y recreativas.

3.4.49.3.1.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

3.4.49.3.1.3. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

3.4.49.3.1.4. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.

3.4.49.3.1.5. Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

*3.4.49.3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas para el aumento de grupos disciplinados y la convivencia.*

3.4.49.3.2.1. Contar con la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.

3.4.49.3.2.2. Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.

3.4.49.3.2.3. Aumentar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.

3.4.49.3.2.4. Difundir las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.

*3.4.49.3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad con ayuda de métodos y protocolos para saber qué hacer si se presenta alguna situación.*

3.4.49.3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

3.4.49.3.3.2. Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.

3.4.49.3.3.3. Contar con los protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres.

3.4.49.3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno para mitigar el cambio climático.

*3.4.49.3.4. Fortalecer el desarrollo humano para el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.*

3.4.49.3.4.1. Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.

3.4.49.3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.

3.4.49.3.4.3. Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.

**3.4.49.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos.**

*3.4.49.4.1. Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.*

3.4.49.4.1.1. Conservar la sinergia colaborativa interinstitucional para el aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los Institutos.

3.4.49.4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.

3.4.49.4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.

3.4.49.4.1.4. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.

3.4.49.4.1.5. Crear redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

*3.4.49.4.2. Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico para su participación en convocatorias estatales y nacionales.*

3.4.49.4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadias técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.

3.4.49.4.2.2. Mejorar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.

3.4.49.4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientados hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.4.49.4.2.4. Conformar cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.

*3.4.49.4.3. Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.*

3.4.49.4.3.1. Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.4.49.4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación para hacer con efectividad los procesos que se desarrollen en las prácticas con los estudiantes.

3.4.49.4.4.1. Ampliar la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.

3.4.49.4.4.2. Incrementar la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.

3.4.49.4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de laboratorios Nacionales del CONACYT.

3.4.49.4.4.4. Desarrollar la biblioteca digital, de acuerdo con las necesidades de la docencia y la investigación del Instituto.

**3.4.49.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, institucionales y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.**

3.4.49.5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada al proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.

3.4.49.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto que permita establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.

3.4.49.5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

3.4.49.5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

3.4.49.5.1.4. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior.

3.4.49.5.1.5. Establecer la vinculación y cooperación con otras instituciones de educación superior, en todas las áreas del quehacer institucional.

3.4.49.5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual para la participación de docentes y estudiantes en proyectos emprendedores.

3.4.49.5.2.1. Crecer la protección de la propiedad intelectual.

3.4.49.5.2.2. Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

3.4.49.5.3. Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo para que los docentes y estudiantes cumplan con las necesidades de su entorno usando la tecnología.

3.4.49.5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.

3.4.49.5.3.2. Fortalecer la operación y desarrollo de las oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACYT.

3.4.49.5.3.3. Comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.

3.4.49.5.3.4. Gestionar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.

3.4.49.5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.

3.4.49.5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica con la ayuda de los sistemas adecuados para la creación de éstos.

3.4.49.5.4.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de micro, pequeñas y medianas empresas.

3.4.49.5.4.2. Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.

3.4.49.5.4.3. Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.

*3.4.49.5.5. Establecer mecanismos institucionales para la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.*

3.4.49.5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno que facilite la incorporación de los egresados en el mercado laboral.

3.4.49.5.5.2. Sistematizar con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

3.4.49.5.5.3. Aumentar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.

**3.4.49.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.**

*3.4.49.6.1. Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.*

3.4.49.6.1.1. Gestionar los recursos para el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.

3.4.49.6.1.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del Instituto.

3.4.49.6.1.3. Sostener ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.

3.4.49.6.1.4. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.

*3.4.49.6.2. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos con ayuda del personal y docentes de la institución.*

3.4.49.6.2.1. Lograr la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del que hacer institucional.

3.4.49.6.2.2. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, energía, ambiental y de Igualdad de Género, riesgo en el trabajo y responsabilidad social en el Instituto.

3.4.49.6.2.3. Conservar la certificación del Instituto, así como la participación en certámenes de calidad nacional e internacional.


3.4.49.6.2.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

*3.4.49.6.3. Impulsar la modernización de procesos administrativos para un óptimo desempeño en la gestión directiva.*

3.4.49.6.3.1. Extender la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.

3.4.49.6.3.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de respaldo de datos personales, gestión escolar, financiero y de recursos humanos, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

---



*3.4.49.6.4. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas para que el personal responda en tiempo y forma los requerimientos que soliciten las dependencias.*

3.4.49.6.4.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

3.4.49.6.4.2. Intensificar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.

3.4.49.6.4.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITAIP).





# PROSPECTIVA



## VIII. Prospectiva

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos. La escuela forma parte de esa sociedad y tiene su razón de ser en el servicio que presta a la sociedad; por ello está afectada por los cambios sociales, económicos y culturales del medio o entorno en el que se encuentra.

Como organización, debe adaptarse de forma inteligente a su entorno cambiante y reflexionar de forma permanente sobre la calidad del servicio educativo que presta a la sociedad: en el campo de los conocimientos es preciso una revisión permanente ante la caducidad de los mismos; surgen nuevos conocimientos y destrezas en la búsqueda y tratamiento de la información, con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación; la formación en valores es un reto permanente, cuya importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural; en las relaciones familia-escuela-sociedad; en el campo laboral; en la continua revolución en el ámbito de la pedagogía, de la metodología y de la organización; etc. Sólo desde una perspectiva de reflexión permanente y de innovación se puede conseguir una educación de calidad, que responda a las necesidades y demandas del alumnado. Innovar es responder a las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etc., lo que exige a la escuela formar a sus alumnos para el futuro. En palabras de Mejía (2003, p.6), la sociedad se puso la tarea de modernizar la educación, convirtiéndola en uno de los instrumentos básicos del cambio social.

La globalización insta a las naciones a replantear sus sistemas educativos, cobijados en los nuevos cambios, amén de la dinámica de los avances de las nuevas tecnologías y la modificación del conocimiento, que desde ahora sería vertiginosamente afectado por los cambios que experimenta la obtención de la información, que desde la óptica de la globalización tomaría otros rumbos y haría

necesario un cambio en la visión de la evaluación de la calidad en educación y de sus sistemas de revisión y de certificación.

La Unesco a través del informe Delors (1996); un modelo educativo más humano basado en los cuatro saberes: aprender a convivir, ser, hacer y aprender. Más la propuesta de Edgar Morín de los siete saberes necesarios de la educación del futuro:

- Las cegueras del conocimiento.
- Conocimiento pertinente.
- Enseñar la condición humana.
- Enseñar la identidad terrenal.
- Enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la comprensión.
- Enseñar ética del género humano

(Morín, 1999).

En palabras de Sylvia Schmelkes (1999) define a la Calidad Educativa como "la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes". En el transcurso del sexenio y hacia el año 2049, se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado. Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de docentes, orientado hacia la excelencia, atendiendo los requerimientos básicos educativos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 representa la democratización de las

necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. En estos últimos, 21 años se ha dado prioridad a consolidar la Educación Superior Tecnológica conforme a las directrices rectoras por parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM), definiendo un nuevo rumbo para este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en los próximos años como:

- Consolidar el nuevo modelo de educación superior tecnológica sustentado en competencias específicas, que propicien una sólida preparación científica y humanística, con planes y programas de estudios innovadores.
- Mantener una estrecha vinculación con el sector productivo, bajo la premisa de educación dual y con los centros dedicados a la investigación científica y tecnológica.
- La optimización de sus actividades académicas, de investigación, extensión y administración.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo 2024-2030, fortalecerá los sectores de preescolar, primaria, secundaria, media y superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en dichos niveles, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación y con ello mejorar la eficiencia terminal. Por lo que atañe a la formación media superior, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel haya mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado, asegurando la eficiencia terminal y disminución de la deserción escolar. La educación superior se brindará a todos los jóvenes, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado.

El instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, principal formador de ingenieros en esta zona de influencia de Huimanguillo, aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con habilidades para la solución con pensamiento crítico, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad

creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo regional y del estado, se expone de manera sucinta los principales retos para los años venideros.

#### **Fortalecer la calidad de la oferta educativa.**

En el marco de la educación, Mortinore señala que "la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar". Este horizonte de calidad toma cuerpo y encuentra una situación propicia cuando el centro sabe lo que hace y por qué lo hace y está dispuesto a hacerlo de una forma permanente cada día mejor. Dentro de los retos que el Instituto se ha forzado se encuentran:

- Incrementar la matrícula en 2025 al finalizar el sexenio y el número de programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad.
- Fomentar el ingreso al programa para el Desarrollo Profesional Docente (cuerpos académicos, perfil deseable, entre otros).
- Lograr la acreditación del programa de licenciaturas por organismos nacionales e internacionales.
- Alinear la oferta educativa al nuevo modelo educativo y sectores estratégicos.

#### **Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.**

El instituto Tecnológico tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, siendo posible mediante una educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos. Es claro que una de las estrategias como lo es el otorgamiento de becas y apoyo a las familias, contribuirá a impulsar y fortalecer la atención a la población con bajos ingresos y mayor riesgo

de abandono escolar. Mejorar la calidad de los egresados es un fundamental para esta casa de estudios, la cual se orienta en el Modelo Educativo Basado en Competencias para lograr, como característica particular, una constante innovación del proceso educativo, que exige garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios y espacios adecuados. Dentro de las acciones que el instituto se ha establecido se encuentran:

- Incrementar el índice de eficiencia terminal.
- Impulsar tanto local como nacional los servicios educativos no escolarizados-a distancia-y mixtos.
- Crear unidades a distancia, como espacios para fortalecer el servicio educativo de las modalidades a distancia, mixta y de educación continua.
- Delimitar las causas de la reprobación y su relación con las características socioeconómicas.
- Identificar los principales problemas en materia de salud como obesidad o sobrepeso, consumo de alcohol, tabaco o algún tipo de estimulantes que permitan definir estrategias para disminuir estos índices.

Por ello, el incremento en la oferta de conocimiento que es efectivamente apropiado por la sociedad se traduce en la consolidación del capital intelectual capaz de aportar una nueva oferta de conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

**Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.**

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de las personas desde su riqueza interior, salud de su cuerpo y su convivencia con los demás. Uno de los objetivos de este Programa de Desarrollo Institucional 2025-2030 fue propiciar que los estudiantes en su educación integral se incluyan actividades deportivas, culturales y cívicas; de este último,

se promueva la formación de valores, la disciplina, el trabajo en equipo, principio de identidad, defensa de un medio ambiente sano, la apreciación de la cultura y la generación de hábitos saludables, con la intención de completar el abanico de opciones que les permita un mejor desarrollo personal y profesional. Dentro de los retos para los siguientes años, se considera:

- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
- Fortalecer la infraestructura de los institutos y centros para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Gestionar la asignación de recursos humanos para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en los institutos y centros.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en la institución, por medio de proyectos conjuntos con otras instituciones y con la utilización de todos los medios de comunicación, exposiciones temporales y la colaboración con museos locales y regionales. En este sentido, se convertirá la difusión de la ciencia que se realiza en este instituto, con el fin de acrecentar la cultura científica del estado contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los estudiantes. En Tabasco la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento son parte importante para el desarrollo de las capacidades, actitudes y hábitos de forma individual y colectiva, con estrategias que impulsen la formación de los jóvenes en el ámbito de alto rendimiento, es importante constituir un programa técnico metodológico en el cual se plasmen los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores para mejorar proceso pedagógico de las disciplinas. La prospectiva establecida por parte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco INJUDET en materia de cultura física y deporte a través de los programas federales de Activación Física y Centro del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM) en sus líneas de acción, para el Plan

Estatad de Desarrollo 2024-2030. Busca ser un programa permanente y sistemático en los 17 municipios de Tabasco, que permita Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado, promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas y garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.

**Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.**

Uno de los problemas más complejos que en la actualidad enfrentan las instituciones que forman profesores es lograr en los futuros profesionales de la educación la cultura científica - investigativa que les permitan desarrollar una actividad profesional reflexiva, crítica, y transformadora de su práctica. Además, es hoy una preocupación de las instituciones educativas en la mayoría de los países lograr una formación científico-investigativa de los estudiantes, aunque son diversos los enfoques pedagógicos desarrollados, que presentan desde diferentes aristas el problema: el aprendizaje con enfoque investigativo, el aprendizaje en clase abierta, aprendizaje significativo, entre otros.

La UNESCO (1998) analiza como factores externos para el cambio en la educación superior, el aumento de la demanda social, los drásticos recortes en el gasto público, y las cambiantes necesidades del mercado laboral. Los factores internos que inciden en la reorganización de la enseñanza y en las actividades de investigación, son: el inmenso progreso de la ciencia; la creciente conciencia de planteamientos y métodos interdisciplinarios y multidisciplinarios de enseñanza e investigación (a lo que proponemos añadir la transdisciplinariedad), y el veloz desarrollo de las nuevas técnicas de información y comunicación. La nueva época

requiere la universalización del pensamiento científico. El método científico debe ser asumido también como método de enseñanza, lo que no niega la diferencia entre el método de enseñanza y el método de investigación (Martínez, Llantada, 1987). Se requiere incorporar los procedimientos y técnicas de la investigación al proceso pedagógico.

La formación del futuro profesor por medio del trabajo científico hace que este incorpore su naturaleza especial, sistémica, metódica y además su naturaleza social. El trabajo científico no es sólo la aproximación del sujeto al objeto investigado es además socialización, cooperación, intercambio, que haga trascender en su actuación ética profesional la combinación del rigor científico con la honestidad, veracidad en sus estudios, la actitud constante de búsqueda, crítica del error, tenacidad y capacidad de abnegación. Es hoy una tendencia en la formación científico - investigativa del estudiante, hacer recaer en el método el énfasis para lograr el desarrollo efectivo en esta actividad; si bien Varona hace ciento veinticinco años (25 de noviembre de 1899) abogando por el predominio del método científico, refería: "Nuestra época se caracteriza por el predominio del método científico; y este método descansa sobre dos sólidos sillares; la observación y la experiencia. Podemos, por tanto, sentar como principio incluso que la enseñanza moderna ha de ser científica en todos sus grados. Y dando un paso más debemos decir que, en todos sus grados debe poner al alumno en condiciones de observar y experimentar."

**La interdisciplinariedad en el proceso de formación del futuro profesor.**

La investigación educacional es esencialmente interdisciplinaria, por la naturaleza compleja de su objeto de estudio y la necesidad de enfocar también las múltiples interconexiones que forman la unidad totalizadora de su realidad. Por ello, se entiende que para el logro de relaciones interdisciplinarias el profesor debe estar capacitado para promover estrategias didácticas dirigidas a lograr objetivos comunes en la formación de los estudiantes. La estrategia didáctica interdisciplinaria para la formación del estudiante en la actividad

científico-investigativa consta de las siguientes etapas o pasos:

- I. Diagnóstico del proceso de formación del estudiante en la actividad científico – investigativa.
- II. Determinación de marcos conceptuales, metodológicos y epistemológicos para el desarrollo del trabajo científico en el colectivo de año que precisa los ejes integradores, en lo que respecta a:
  - Contenidos de enseñanza para la actividad científica (su relación sistémica con el resto de los componentes).
  - Contextos interactivos del aprendizaje.
- III. Determinación de variables alternativas a utilizar, partiendo de las particularidades individuales de cada sujeto de la enseñanza y del aprendizaje.
- IV. Valoración y autovaloración del proceso y su resultado.

Lograr el desarrollo del estudiante, y específicamente del futuro profesor, en la actividad científico - investigativa, no puede ser responsabilidad de una disciplina, sino que debe responder a las condiciones institucionales, a la integración de estrategias interdisciplinarias en acciones conjuntas entre las disciplinas que conforman el currículo de la carrera.

En el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, estamos convencidos que el trabajo científico del estudiante como proceso socializador y núcleo estructurador de la actividad práctica investigativa, debe permitir la apropiación de la cultura científica básica en su desarrollo integral para la determinación de los problemas en su entorno regional como del Estado. Para ello, se establecerán:

- a) Mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre redes de investigación (REDVITAB), Instituciones de Educación Superior y cuerpos académicos que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

c) Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

d) Fomentar el ingreso del personal docente no solo en el sistema estatal de investigadores sino también al sistema nacional de investigadores (SNI).

e) Impulsar proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

f) Identificar y divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos.

g) Crear por parte del Tecnológico Nacional de México, un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

**Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.**

Para asegurar que el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, consolide una participación significativa en el proyecto de transformar al Estado de Tabasco en una sociedad del conocimiento. Se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación de los procesos educativo con las actividades del sector productivo, social y privado de la región. Los propósitos de la colaboración de esta casa de estudios, empresas e instituciones públicas y privadas han de ser definidos en cada caso por unas y otras con base en sus propios intereses legítimos. No obstante, a continuación, se señalan algunos compromisos a lograr en los próximos años:

1. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.
2. Fortalecer el modelo de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
3. Fortalecer el proceso, en materia del seguimiento de egresados, aplicando lo establecido en la normatividad vigente.

4. Formular y operar el marco normativo para la comercialización de los bienes de propiedad intelectual.

5. Formular y operar un marco normativo que favorezca la vinculación.

6. Fortalecer la gestión, desarrollo y seguimiento mutuo para los procesos de vinculación (convenios, acuerdos, etc.).

Si bien los avances en materia de difusión y promoción de la oferta educativa de este instituto por ampliar y mejorar los servicios educativos que se ofrecen han sido importantes, sin embargo, es necesario reconocer que aún queda mucho por hacer para lograr que esta función sustantiva cumpla de la mejor manera posible con las tareas que tienen encomendadas. Las relaciones públicas son una parte sustancial en toda la institución educativa, ya que a través de ella se logra tener un acercamiento y comunicación de manera directa entre las dependencias, sectores, grupos y público en general, contribuyendo así al reconocimiento y posicionamiento de nuestro Instituto.

**Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.**

El instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, como órgano desconcentrado y adscrito al Tecnológico Nacional de México, precisa optimizar la organización y desarrollo, así como actualizar su decreto, reglamento, lineamiento y normas, acorde a la nueva estructura orgánica, en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. El componente administrativo del instituto, comprende diversos elementos como lo es el capital humano, docente, administrativo, de apoyo y directivo; el capital financiero producto de las asignaciones otorgadas de los niveles federal y estatal, y de los ingresos propios por servicios educativos; el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles; los proyectos de crecimiento y desarrollo, a través de una planeación estratégica participativa de la comunidad tecnológica, demandando un

permanente trabajo de gestión, sobre todo ante los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales que enfrenta la educación superior en el marco de la competitividad y lo determinado por los mercados nacionales e internacionales, obligando a direccionar nuevas estrategias para la consecución de nuestros objetivos y metas institucionales. Estableciendo, retos para los próximos años, mismos que se detallan:

1. Fortalecer la estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, acorde a las necesidades operativas.

2. Crear los lineamientos legales con los que se lleva a cabo el quehacer institucional como son: reglamento interno, manuales de organización, manual de puesto y funciones.

3. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gastos de operación, que permitan, la prestación de servicios educativos de calidad.

4. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.

5. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.

6. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

Por lo anterior, entre los compromisos en este rubro, estarán encaminados a lograr una alineación administrativa acorde a la realidad de nuestro entorno, obtener mayores recursos económicos de diversas fuentes para alcanzar el desarrollo y consolidación del Instituto en el corto y mediano plazo. Finalmente, hay que señalar que día a día la gestión administrativa es una labor de construcción, preservación y proyección en el tiempo de los elementos que convierten a la institución en unidad gestora que involucra diversos actores y que encuentra su razón de ser en los fines a los que sirve y en los resultados que alcanza.

**Transparencia y rendición de cuentas.**

Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación de los informes de rendición de cuentas, asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, representan los ejes en los que basa los principios de la transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas, bajo una responsabilidad social, ética y acciones preventivas de sesgos en la actuación, que conduce a una cultura de la legalidad, manifiesta en el cumplimiento a los ordenamientos, en el seguimiento y control de la gestión, en mejores mecanismos de rendición de cuentas, lo que obliga a tener procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información.

De manera trimestral, este instituto informa de manera trimestral a la junta directiva, y a la

Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, sobre su quehacer y manejo de recursos. Así como, las disposiciones en materia de registro y control financiero; fondos, valores, contratación, adquisiciones, servicios, obra pública, afectación y baja de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.

Lo anterior, se difunde en formato electrónico a través de la página web del instituto y de la Unidad de Acceso a la Información. Permitiendo mantener una gobernanza institucional mediante un clima organizacional estable que asegure las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos adicionales que faciliten el desarrollo económico y ser una institución líder en Educación Superior Tecnológica en el Estado.





# **PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

### **Programa de becas institucionales y otorgadas por instancias externas.**

**Descripción:** Otorgamiento de beneficios económicos a las y los estudiantes con becas de apoyo.

**Objetivo:** Otorgar beneficios económicos a las y los estudiantes que por su esfuerzo y dedicación logran destacar académicamente y aquellos jóvenes de escasos recursos con becas de apoyo.

**Justificación:** Con el propósito de generar mejores condiciones para que las o los estudiantes de esta casa de estudios concluyan sus estudios, consideramos que es de suma importancia que hoy en día puedan contar con alguna beca para su sostenimiento económico.

**Beneficiarios:** Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Al final del 2030, se espera apoyar a más de 3 mil 500 estudiantes en promedio en el otorgamiento de becas.

**Temporalidad:** Semestral.

**Unidad responsable:** Departamento de control escolar.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado y federal.

**Financiamiento:** Estatal y federal.

### **Programa Institucional de Tutorías (PIT).**

**Descripción:** Acción estratégica, a fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.

**Objetivo:** Registrar el 100% de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa Institucional de

Tutorías, para diagnóstico inicial y canalizaciones pertinentes.

**Justificación:** Contribuir a la formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, así como, detectar y analizar otras problemáticas diversas presentadas por los estudiantes del instituto, facilitando la solución o canalización ante las instancias correspondientes.

**Beneficiarios:** Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Mejorar la eficiencia terminal, incrementar los índices de retención, reducir los índices de reprobación y bajas temporales y definitivas a causa de los problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

**Temporalidad:** Semestral.

**Unidad responsable:** Coordinación Institucional de Tutorías.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Estatal y federal.

### **Programa Institucional de actualización profesional y formación docente (cursos intersemestrales y/o modalidad virtual).**

**Descripción:** Fortalecimiento de la formación de los profesores que se asumen el compromiso de guiar y asesorar al estudiante en el cumplimiento a diversas actividades que se van desarrollando dentro de su formación integral.

**Objetivo:** Lograr que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas formas de trabajo, alcanzando un perfil óptimo y un desempeño profesional de alto nivel.

**Justificación:** Contribuir mediante espacios formativos presenciales o virtuales, al desarrollo profesional del docente, de modo que logre el perfil y desempeño señalado en el modelo educativo institucional.

**Beneficiarios:** Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** 15 cursos especializados entre los periodos 2024 al 2030.

**Temporalidad:** Semestral.

**Unidad responsable:** Dirección académica.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Estatal y federal.

#### **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).**

**Descripción:** Desarrollo de actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

**Objetivo:** lograr la superación docente y la consolidación de los cuerpos académicos para elevar la calidad de la enseñanza.

**Justificación:** Impulsar al personal docente para realizar funciones, como son desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, asegurar el aprendizaje de los conocimientos que imparte, así como, coadyuvar en los programas de tutorías y buscar el equilibrio en sus actividades en su quehacer académico.

**Beneficiarios:** Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Contar con al menos el 30% de la planta docente de tiempo completo acreditados con perfil deseable.

**Temporalidad:** Semestral.

**Unidad responsable:** Dirección académica.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado y federal.

**Financiamiento:** Estatal y federal.

#### **Programa Institucional de Asesorías.**

**Descripción:** Espacios destinados que favorezcan} el nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción

**Objetivo:** Favorecer el desarrollo académico de las y los estudiantes y su permanencia en el Instituto.

**Justificación:** Propiciar la atención integral de los estudiantes favoreciendo su nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción y coadyuvando al mejoramiento de la eficiencia terminal y su incorporación al mercado laboral.

**Beneficiarios:** Docentes y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Dar atención al 40% de los alumnos inscritos en los diferentes programas educativos del instituto, con prioridad a los alumnos de bajo rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

**Temporalidad:** Semestral.

**Unidad responsable:** Dirección académica.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Estatal y federal.

**Programa de actividades cívicas, culturales y deportivas.**

**Descripción:** Programa permanente y sistemático que permitan incorporar plenamente a los estudiantes una formación integral y bienestar, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

**Objetivo:** Combatir los altos índices de sedentarismo y obesidad en el instituto.

**Justificación:** Implementar acciones que permitan combatir los altos índices de sedentarismo y obesidad en el instituto a través del fomento de la activación física, cívica, recreativa y deportiva.

**Beneficiarios:** Todos los estudiantes matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Dar atención al cierre del sexenio a 200 jóvenes con exceso de peso.

**Temporalidad:** Semestral.

**Unidad responsable:** Coordinación de actividades extraescolares.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Estatal y federal.

**Proyectos.****Centro de Transferencia Tecnológica.**

**Descripción:** Programa que facilitará las funciones de investigación y extensión educativa a efecto que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

**Objetivo:** Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológica.

**Justificación:** Generar nuevas ideas que ayuden a resolver los problemas que aquejan en el entorno de la Villa La Venta.

**Beneficiarios:** Comunidad de Villa La Venta, docentes, egresados y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Establecer tres centros de transferencia tecnológica al cierre del sexenio.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección de Planeación y Vinculación.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Estatal y federal.

**Centro de incubación empresarial.**

**Descripción:** Programa orientado al desarrollo tecnológico y la innovación con orientación al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

**Objetivo:** Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación empresarial.

**Justificación:** Consolidar el modelo talento emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas. Partiendo de la generación de ideas de los estudiantes y cumplir con una de las metas del TecNM de ser generados de nuestros propios ingresos y por lo consiguiente de empleos.

**Beneficiarios:** Sector privado, público, productivo, docentes, egresados y alumnos matriculados en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Meta:** Establecer tres proyectos de incubación de negocios al cierre del sexenio.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección de Planeación y Vinculación.

**Actividades Coordinadas:** Secretaría de Educación.

**Financiamiento:** Estatal y federal.

#### **Atención a la infraestructura física.**

**Descripción:** Este programa contempla la atención en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de este Instituto Tecnológico Superior de Villa La venta, cuyo efecto se destinan recursos para la ejecución de obras y/o servicios, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, para espacios educativos.

**Objetivo:** Crear espacios educativos que permitan asegurar la accesibilidad universal a la población y personas con necesidades especiales, contar con laboratorios y talleres que permitan fomentar el desarrollo tecnológico e innovación. Así mismo, fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales, ampliar instalaciones para fomentar la educación física y el deporte, además de asegurar energía sustentable y eficiente atendiendo los puntos de la agenda 2030.

**Justificación:** A lo largo de sus 21 años de vida académica, esta casa de estudios ha ampliado sus instalaciones, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes, ya que tenemos un rezago fuerte en infraestructura en nuestro instituto, consecuencia directa de las condiciones climatológicas de la entidad, una muy elevada precipitación pluvial, las anegaciones y la lluvia ácida, entre otros factores, que son determinantes en el deterioro de los espacios escolares; así también, la actualización de planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado acorde a las necesidades y contribuir al óptimo aprovechamiento por parte de la comunidad educativa y principalmente maestros y

alumnos; la antigüedad, obliga a una rehabilitación integral en unos casos y a la sustitución total en otros;

**Beneficiarios:** 2 mil alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030.

**Meta:** Atención de este Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en el periodo 2024-2030.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE) y la Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y municipal).

#### **Adquisición de bienes muebles para espacios educativos.**

**Descripción:** Este proyecto contempla la adquisición, control y distribución de bienes muebles, para el desarrollo y cumplimiento de actividades, objetivos y metas institucionales programadas de las distintas unidades responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios administrativos y lineamientos enmarcados por el Tecnológico Nacional de México.

**Objetivo:** Facilitar los procesos de las distintas unidades responsables, así como la prestación de un mejor servicio docente y administrativo; la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que posibiliten el incremento de la productividad, maximizando la inversión del gasto educativo.

**Justificación:** Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo en este instituto, que agilice los recursos humanos, materiales y financieros, que, a través de la adquisición de bienes muebles, favorezca el desarrollo de las actividades cotidianas, además de optimizar la

---



infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de punta.

**Beneficiarios:** 167 servidores públicos en promedio anual.

**Meta:** 27 unidades responsables atendidos en el periodo 2024-2030.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subdirección de Servicios Administrativos y el Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE).

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE) y la Secretaría de Educación

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal e ingresos propios).

---





# INDICADORES



## X. Indicadores

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado de Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Docentes de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta entre el total de docentes de tiempo completo de Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje.
<b>Metas:</b>	2024 (71.43%), 2025 (72%), 2026 (73%), 2027 (73.25%), 2028 (73.80%), 2029 (74%), 2030 (74.50%).
<b>Área responsable:</b>	Subdirección de investigación y Posgrado.
<b>Medio de verificación:</b>	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP), evaluación al desempeño docente, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de la matrícula del nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	$[(\text{Total de estudiantes del ITSLV atendidos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada en el ciclo escolar } n \text{ entre total de estudiantes del ITSLV atendidos en el ciclo escolar anterior } -1) - 1]$ por cien
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Tasa de variación.
<b>Metas:</b>	2024 (4.8), 2025 (9.19), 2026 (8.42), 2027 (7.56), 2028 (7.23), 2029 (8.15), 2030 (7.23).
<b>Área responsable:</b>	Departamento de control escolar.
<b>Medio de verificación:</b>	Sistema de integración escolar, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa bruta de escolarización del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Matricula total al inicio del ciclo escolar en el año de estudio entre población total del grupo de edad de 18 a 22 años) por cien.
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Tasa bruta de escolarización.
<b>Metas:</b>	2024 (0.60), 2025 (0.73), 2026 (0.79), 2027 (0.85), 2028 (0.91), 2029 (0.95), 2030 (0.98).
<b>Área responsable:</b>	Departamento de control escolar.
<b>Medio de verificación:</b>	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de ciclo escolar, Sistema de integración escolar, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Docentes de tiempo completos adscritos del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta al Sistema Nacional de Investigadores entre el total de docentes de tiempo completo del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje.
<b>Metas:</b>	2024 (2.55%), 2025 (2.55%), 2026 (2.5%), 2027 (2.38%), 2028 (4.76%), 2029 (4.76%), 2030 (4.76%).
<b>Área responsable:</b>	Dirección académica
<b>Medio de verificación:</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta) por cien.
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje.
<b>Metas:</b>	2024 (16%), 2025 (16.35%), 2026 (16.71%), 2027 (17.02%), 2028 (17.32%), 2029 (18.16%), 2030 (19.32%).
<b>Área responsable:</b>	Dirección académica
<b>Medio de verificación:</b>	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias (ENEC), indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	[(Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto Tecnológico Superior de Vila La Venta en el ciclo escolar n entre el total de registro de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta del ciclo escolar n-1)-1] por cien.
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Tasa de variación.
<b>Metas:</b>	2024 (100), 2025 (100), 2026 (200), 2027 (100), 2028 (33), 2029 (50), 2030 (100).
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Planeación y Vinculación.
<b>Medio de verificación:</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Número de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso entre número de egresados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en esa generación) por cien.
<b>Año y línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje.
<b>Metas:</b>	2024 (20%), 2025 (25%), 2026 (30%), 2027 (35%), 2028 (40%), 2029 (45%), 2030 (50%).
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Planeación y Vinculación.
<b>Medio de verificación:</b>	Sistema institucional de seguimiento de egresados del ITSLV, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de convenios vinculados e implementados con los sectores públicos social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	$[(\text{Total de convenios vinculados e implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta con los sectores público, social y privado en el año actual entre total de convenios vinculados con los sectores público, social y privado implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta el año anterior}-1)]$ por cien.
<b>Año de línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Tasa de variación.
<b>Metas:</b>	2024 (4.35), 2025 (21.13), 2026 (21.18), 2027 (19.23), 2028 (17.89), 2029 (18.89), 2030 (17.89).
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Planeación y Vinculación.
<b>Medio de verificación:</b>	Concentrado de Residencias Profesionales, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Total de sistemas de gestión del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta certificados en normas de: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social entre el total de sistemas de gestión programadas para certificar del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
<b>Año de línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje.
<b>Metas:</b>	2024 (50%), 2025 (66%) 2026 (66%), 2027 (83%), 2028 (100%), 2029 (100%), 2030 (100%). Normas: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.
<b>Área responsable:</b>	Representante de la Dirección (RD).
<b>Medio de verificación:</b>	Sistema de Gestión Integral, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico.
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia.
<b>Algoritmo:</b>	(Total de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración entre el total de estudiantes matriculados del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
<b>Año de línea base:</b>	2024
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Unidad de análisis:</b>	Porcentaje.
<b>Metas:</b>	2024 (7.70%), 2025 (7.86%), 2026 (8.64%), 2027 (9.57%), 2028 (10.69%), 2029 (12.20%), 2030 (15.50%).
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Planeación y Vinculación.
<b>Medio de verificación:</b>	Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), Concentrado de Residencias Profesionales, indicadores básicos institucionales. Enlace: <a href="https://lc.cx/sFkEr2">https://lc.cx/sFkEr2</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Diciembre de cada año.





## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**Actividades científicas y tecnológicas.**

Actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

**ANUIES.** La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, de México, fundada en 1950, es el organismo que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y particulares de México.

**Beca.** Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

**Capacidades científicas y tecnológicas.**

Capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas.

**Capacitación.** Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

**Capital humano.** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Centro de investigación.** Entornos institucionales en el cual funcionan los grupos de investigación.

**Cohorte.** Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

**COPLADET.** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

**CIEES.** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

**CONACyT.** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Cuerpo académico.** Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos.

**Docente.** Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

**Estudiante.** Individuo matriculado en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

**Estudiante de nuevo ingreso.** En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

**Educación humanista.** Parte de concebir al sujeto de aprendizaje como una persona con diferentes dimensiones, las cuales pueden ser estimuladas para su desarrollo de forma integral; respetando la autonomía, libertad, dignidad, intereses y las propias formas de aprender del estudiante.

**Educación Superior.** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento.

**Eficiencia Terminal.** Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo  $n$  años antes.

**Eficiencia Terminal de una Cohorte.** Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria n ciclos antes.

**Egresados.** Estudiante que se hace acreedor a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

**Emprendedores.** Individuo con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de un plan de negocio.

**Evaluación.** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad.

**Financiamiento.** Recursos económicos, productos de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar actividades del Sistema Educativo Nacional.

**IEMS.** Institución de Educación Media Superior.

**Indicador.** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Internacionalización.** Implica que las empresas participen directamente en mercados de otros países, y que al mismo tiempo fortalezcan su integración en la economía mundial.

**Innovación Tecnológica.** Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismo.

**Investigación.** Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos, inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de estos para idear nuevas aplicaciones.

**ITSLV.** Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

**Licenciatura.** Opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

**Modalidad escolarizada.** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor (a) en el instituto.

**Modalidad mixta.** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor (a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

**Perfil deseable.** Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

**Perspectiva de género.** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.

**Plan Institucional de Desarrollo.** Es un instrumento que busca, por medio de acciones concretas y planificadas con plazos específicos, resolver problemas previamente identificados.

**Programa de estudio.** Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y

bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza– aprendizaje.

**Propiedad intelectual.** Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

**Sistema Nacional de investigadores.** El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

**Sustentabilidad.** se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**TecNM.** Tecnológico Nacional de México.

**Tecnologías de la Información y las Comunicación.** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.





# **ANEXOS**





## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

Gráfica 1. Matricula agosto-diciembre 2024 .....  
Gráfica 2. Becas institucionales 2023-2024 .....  
Gráfica 3. Egresados y Titulados 2024 .....

### Índice de Tablas

Tabla 1. Movilidad Internacional.....  
Tabla 2. Convenios.....  
Tabla 3. Actividad deportiva o cultural.....  
Tabla 4. Cuerpos Académicos.....

### Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de Villa La Venta.....



